CONTRATANTE:	**ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES**
NIT:	**900.315.506-2**
CONTRATISTA:	**INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S.**
NIT:	**901.425.861-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARINA GOMEZ HURTADO**
CÉDULA DE CIUDANÍA.:	**24.628.800 DE CHINCHINA**
OBJETO:	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2023.**
PLAZO:	**DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**
VALOR INICIAL:	**CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($152.840.034) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**
CDP INICIAL:	**No. 0056 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023**
VALOR ADICIÓN:	**QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($15.979.618) INCLUIDO IVA**
CDP ADICIÓN:	**No. 0278 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
VALOR TOTAL:	**CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($168.819.652) INCLUIDO IVA, Y DEMAS GASTOS DE LEGALIZACION Y EJECUCION.**

Entre la **ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES,** con NIT° 900.315.506-2, entidad descentralizada indirecta de segundo grado, constituida el 25 de septiembre de 2009, registrada en la Cámara de Comercio de Manizales el 1 de octubre del 2009, representada por **JUAN PABLO ANGEL GAVIRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.285.074 de Manizales, Caldas, vecino de esa ciudad, cargo para el cual fue designado a través del Acta N° 10 del Consejo Directivo del 23 de diciembre de 2020, autorizado por los estatutos de la entidad para la celebración del presente contrato, quien en adelante se denominará **LA ASOCIACIÓN**, de una parte y de la otra la empresa **INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S.,** con NIT-901.425.861-8, representada legalmente por la señora **MARINA GOMEZ HURTADO,** identificada con cédula de ciudadanía número 24.628.800 de Chinchiná, Caldas, y que para efectos de cualquier notificación se ubica en la Calle 21 No. 10-55 Local 2 Barrio Liborio de Manizales, quien en adelante se

denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTRO SI No. 01 al contrato No. 22-2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, mediante Resolución No. 032 del 14 de marzo de 2023, **LA ASOCIACIÓN** adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-ACAM-03-2023 cuyo objeto fue "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2023".**

2. Que, en razón a lo anterior, se suscribió el contrato No. 22-2023 con la empresa **INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S.,** con el fin de llevar a cabo las actividades comprendidas dentro de dicho objeto.

3. Que, el plazo de ejecución del respectivo contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

4. Que, mediante Oficio SUP-OPE-062-2023 del 02 de noviembre de 2023, el supervisor del contrato **CARLOS EDUARDO GOMEZ MONTOYA,** solicitó autorización para adicionar el valor del contrato en **$15.979.618 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SIESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE)** indicando que el presupuesto destinado para la Línea Cámbulos – Betania – Fundadores se agotó y se requiere contar con presupuesto para la reparación inmediata de piezas componentes del Sistema Cable Aéreo.

   El contratista envía la cotización de las piezas que requieren el servicio de mecanizado de acuerdo con la necesidad de la entidad.

5. Que, de acuerdo con lo anterior, el supervisor del contrato adjunto cotización indicando los valores correspondientes al servicio a contratar.

COTIZACION SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL OTRO SI No. 01 CONTRATO 022 – 2023 SISTEMA CABLE AEREO MANIZALES.					
ITEM	DETALLE	UNI.	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTOS PARA RODILLOS 550D, CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA CON AJUSTE DE INTERFERENCIA, LUEGO SE DEBE MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO RODAMIENTO 6030.	UND.	4	$ 1.248.009	$ 4.992.036
2	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTO PARA RODILLOS 420 D. CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA UNA DOMENSIÓN TAL QUE SE INSERTE UN ANILLO DE AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO.	UND.	4	$ 756.832	$ 3.027.328
3	RECONSTRUCCIÓN DE BUJES PARA BRAZO DE PINZA DE CABINAS LPA DIAMOND DEL SISTEMA CABLE AEREO GD - 10 LA CUAL CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO HASTA UNA DOIMENSIÓN TAL QUE INSERTE UN ANILLO CON EL AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO. ESTE ASIENTO DEBE TENER UN CUELLO O CAMBIO DE DIMENSIÓN PARA LIMITAR SU POSICIÓN Y TENER UNA SUPERFICIE DE DESGASTE.	UND.	4	$ 651.063	$ 2.604.252
4	REPARAR CON SOLDADURA Y MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL SOPORTE DEL BALANCIN DE LA APERTURA DE PUERTAS DE LA CABINA DIAMOND GD - 10. ESTA ACTIVIDAD IMPLICA PREPARAR LA SUPERFICIE PATRA SOLDADURA, INCLUYE EL PRECALENTAMIENTO, PULIDO DE LA SOLDADURA Y PRESENTACIÓN FINAL DE PIEZAS.	UND.		$ 431.795	$ -
5	RECONSTRUCCIÓN CON SOLDADURA DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	UND.	3	$ 1.359.412	$ 4.078.236
6	RECTIFICADA INTERIOR DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	UND.	2	$ 188.692	$ 377.384
7	CAMBIO DE BUJES A RODAMIENTOS DE SOPORTE ACCIONAMIENTO APERTURA DE PUERTAS CABINA DIAMOND GD - 10.	UND.		$ 506.485	$ -
8	RECTIFICADA DE RODILLOS DE MANIOBRA DE SISTEMA CABLE AEREO.	UND.	1	$ 72.004	$72.004 -
9	CONSTRUCCIÓN DE DIENTES DE ALMACEN.	UND.		$ 160.580	$ -
10	REPARACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACTOR DE CALOR DEL TRANSFORMADOR AUXILIAR.	UND.		$ 861.905	$ -

11	SOPORTES PARA BOOMERANG.	UND.	2	$ 414.189	$ 828.378
12	CAMBIO DE EJE PARA BOOMERANG.	UND.		$ 311.514	$ -
13	BUJES PARA ELASTOMEROS.	UND.		$ 407.256	$ -
14	RECONSTRUCCIÓN DE POLEAS DOBLE CANAL 15 X 2 CANALES.	UND.		$ 439.988	$ -
15	CONSTRUCCIÓN DE ARANDELAS DE EMPACK	UND.		$ 26.646	$ -
16	PIÑONES DE CORONA PARA EMPACK.	UND.		$ 410.732	$ -
17	TORNILLO DE BRONCE - BULONES PARA VOLANTES DE ESTACIÓN.	UND.		$ 76.565	$ -
18	CUADRANTES PARA TORNIQUETES Y PUERTAS DE DISCAPACITADOS DE ACCESO.	UND.		$ 340.926	$ -
19	CONSTRUCCIÓN DE SOPORTE DE CABINAS EN ALUMINIO TIPO PRODAS, SEGÚN LA MUESTRA INDICADA.	UND.		$ 890.172	$ -

Son Quince Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Dieciocho Pesos M/Cte.

6. Que, de acuerdo con los argumentos anteriormente dados, la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

7. Que, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0278 del 01 de noviembre de 2023, por el valor antes indicado, con el fin de respaldar la adición monetaria solicitada.

8. Que, una vez analizada la procedencia de la petición, mediante **GER-CI-053-2023** del 10 de noviembre del 2023, el Gerente de **LA ASOCIACIÓN** autorizó la adición solicitada por parte del supervisor y conforme a las necesidades de la entidad.

Por lo antes dicho, acuerdan las partes:

CLAUSULA PRIMERA: modificar la **Clausula Primera – OBJETO** del Contrato No. 22-2023 quedando esta tal como se indica a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: *El presente contrato tiene por objeto* ***CONTRATAR EL SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2023*** *El objeto del presente contrato se llevará a cabo conforme lo establecido en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones Definitivo, así:*

LINEA 1:

ITEM	DETALLE	UNI.	CANTIDAD	VALOR UNIT.
1	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTOS PARA RODILLOS 550D, CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA CON AJUSTE DE INTERFERENCIA, LUEGO SE DEBE MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO RODAMIENTO 6030.	UND.	18	$ 1.248.009
2	ENCAMISAR PISTAS DE RODAMIENTO PARA RODILLOS 420 D. CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO, HASTA UNA DOMENSIÓN TAL QUE SE INSERTE UN ANILLO DE AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO.	UND.	18	$ 756.832
3	RECONSTRUCCIÓN DE BUJES PARA BRAZO DE PINZA DE CABINAS LPA DIAMOND DEL SISTEMA CABLE AEREO GD - 10 LA CUAL CONSISTE EN AMPLIAR EL ASIENTO DEL RODAMIENTO HASTA UNA DOIMENSIÓN TAL QUE INSERTE UN ANILLO CON EL AJUSTE DE INTERFERENCIA, PARA LUEGO MAQUINAR HASTA LA DIMENSIÓN DE LA PISTA DEL RODAMIENTO QUE VA EN DICHO ALOJAMIENTO. ESTE ASIENTO DEBE TENER UN CUELLO O CAMBIO DE DIMENSIÓN PARA LIMITAR SU POSICIÓN Y TENER UNA SUPERFICIE DE DESGASTE.	UND.	16	$ 651.063
4	REPARAR CON SOLDADURA Y MEJORAR LA ESTRUCTURA DEL SOPORTE DEL BALANCIN DE LA APERTURA DE PUERTAS DE LA CABINA DIAMOND GD - 10. ESTA ACTIVIDAD IMPLICA PREPARAR LA SUPERFICIE PATRA SOLDADURA, INCLUYE EL PRECALENTAMIENTO, PULIDO DE LA SOLDADURA Y PRESENTACIÓN FINAL DE PIEZAS.	UND.	12	$ 431.795
5	RECONSTRUCCIÓN CON SOLDADURA DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	UND.	15	$ 1.359.412

6	RECTIFICADA INTERIOR DE EXCENTRICAS DOBLE PISTA.	UND.	14	$	188.692
7	CAMBIO DE BUJES A RODAMIENTOS DE SOPORTE ACCIONAMIENTO APERTURA DE PUERTAS CABINA DIAMOND GD - 10.	UND.	10	$	506.485
8	RECTIFICADA DE RODILLOS DE MANIOBRA DE SISTEMA CABLE AEREO.	UND.	11	$	72.004
9	CONSTRUCCIÓN DE DIENTES DE ALMACEN.	UND.	8	$	106.580
10	REPARACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACTOR DE CALOR DEL TRANSFORMADOR AUXILIAR.	UND.	2	$	861.905
11	SOPORTES PARA BOOMERANG.	UND.	10	$	414.189
12	CAMBIO DE EJE PARA BOOMERANG.	UND.	8	$	311.514
13	BUJES PARA ELASTOMEROS.	UND.	8	$	407.256
14	RECONSTRUCCIÓN DE POLEAS DOBLE CANAL 15 X 2 CANALES.	UND.	12	$	439.988
15	CONSTRUCCIÓN DE ARANDELAS DE EMPACK	UND.	12	$	26.646
16	PIÑONES DE CORONA PARA EMPACK.	UND.	8	$	410.732
17	TORNILLO DE BRONCE - BULONES PARA VOLANTES DE ESTACIÓN.	UND.	16	$	76.565
18	CUADRANTES PARA TORNIQUETES Y PUERTAS DE DISCAPACITADOS DE ACCESO.	UND.	10	$	340.926
19	CONSTRUCCIÓN DE SOPORTE DE CABINAS EN ALUMINIO TIPO PRODAS, SEGÚN LA MUESTRA INDICADA.	UND.	7	$	890.172

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la **Cláusula Cuarta - VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPESTAL** del contrato No. 22-2023, quedando esta tal como se indica a continuación:

> ***CLÁUSULA CUARTA- VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPESTAL:*** *Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de****: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($168.819.652) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO,*** *con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0056 del 01 de febrero de 2023 y No. 0278 del 01 de noviembre de 2023. El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa acta firmada a satisfacción por el supervisor del contrato, en la cual se manifiesta la correcta ejecución del contrato, calidad y cumplimiento.*

CLAUSULA SEGUNDA. EL CONTRATISTA Se obliga a modificar ante la Compañía de Seguros que expidió las pólizas, la garantía única de este contrato, y hará llegar las modificaciones respectivas y su recibo de pago mediante la plataforma SECOP II, si fuere el caso.

CLÁUSULA TERCERA: El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: FIRMA: Las demás cláusulas del contrato no serán modificadas.